



HORARIOS 2026-2027

PES Y OTROS CUERPOS

JORNADA LABORAL: 35 horas semanales

25 periodos (23 horas) + 5 h (Complementarias Mensuales) + 7 h (Libre disposición)

25 periodos semanales de permanencia centro (23 horas) Horas de permanencias mínima diaria: 4 horas	Periodos lectivos (mínimo 2, máximo 5)	• 17 p.lectivos + 0CHL+ 8 p.complementarios • 18 p.lectivos + 2CHL + 5 p.complementarios • 19 p.lectivos + 4CHL + 2 p.complementarios	Docentes ≥ 59 años (01/09/26) <i>Reducción de 1 periodo lectivo</i>
	Periodos complementarios	• AC: Colaboración actividades complementarios y extraescolares • Atención a padres: 1 periodo • Biblioteca atención: hasta 3 periodos • Consejo escolar: 2 periodos • CHL: compensación horario lectivo • Compartir centro: 1 periodo por cada centro distinto del adscrito • Guardias: hasta 3 periodos • Preparación de prácticas (laboratorio, taller..): según necesidades • Reunión de departamento: 1 periodo • Reunión de tutores: 1 periodo con el Dpto.Orientación • Representante en el centro del CFIE: 1 p.complementario + 1 p.lectivo • Tutor/a de profesores en prácticas del Máster: 1 periodo	
	5 horas mensuales	Sesiones de evaluación, claustros, reuniones, actividades complementarias y extraescolares	
7 horas	Horas de libre disposición para: reparación de actividades docentes y perfeccionamiento profesional		

OTROS PERIODOS LECTIVOS

Coordinador/a de bilingüismo	Hasta 3 p.lectivos	Desdobles, refuerzos, apoyos, éxito educativo	1 p.lectivo
Profesor/a bilingüe	Hasta 2 p.lectivos	Responsable Medios Informáticos/ Audiovisuales	1 p.lectivo
Coordinador/a de convivencia	Hasta 3 p.lectivos	Responsable Biblioteca	1 p.lectivo
Coordinador/a de formación	1 p.lectivo 1 p.complementario 2 p.lectivos (P.Formación centros)	Tutor/a de ESO	2 p.lectivos (1 presencial /1 preparación tutoría) 2 p.complementarios
Coordinador/a de tutores	1 p.lectivo	Tutor/a de Bachillerato	1 p.lectivo
Coordinador de idiomas (EOI) (Orden EDU/1657/2008, 22 septiembre)	Hasta 3 p.lectivos	Representante del CFIE	1 p.lectivo + 1 p.complementario
Equipos directivos (Orden EDU/1058/2025, de 22 de septiembre)	Director/a, Jefe/a de Estudios y Secretario/a: impartir de 5 a 7 periodos		Jefe/a de Estudios adjunto: impartir de 8 a 10 periodos
Jefatura de departamento (Orden EDU/692/2017, 18 de agosto modifica Orden 491/2012, 27 junio)	• 2 o más miembros		3 p.lectivos de Jefatura de Departamento
	• 1 miembro (jornada completa)		1 p.lectivo Jefe/a de Departamento 1 p.desdobles,refuerzos,apoyos + 1 AC
	• 1 miembro (jornada parcial)		1 p.lectivo Jefe/a de Departamento
Profesores imparten formación (Instrucción 01,07,26 inicio curso 26,27)	• Hasta 10 horas		1 hora complementaria
	• [11,20] horas		2 horas complementarias
	• [21,30] horas		1 hora lectiva

NORMATIVA

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Orden 29/06/1994, Instrucciones de organización y funcionamiento IES.• Orden ECD/338/2003, modifica art.95 de la Orden 29/06/1994.• Orden EDU/1187/2005, de 21 de septiembre E.O.I.• Orden EDU/491/2012, de 27 junio, medidas urgentes de racionalización del gasto público.• Orden 694/2017, de 18 de agosto se regula puestos compartidos o de carácter singular itinerante.• Orden EDU/43/2022, de 4 enero "Acuerdo de mejoras de las condiciones laborales personal docente en Castilla y León. | <ul style="list-style-type: none">• Decreto 39/2022 ESO y Decreto 40/2022 del 29 septiembre Bachillerato.• Decreto-LEY 1/2023, de 30 de marzo, jornada de trabajo de los empleados públicos Administración Castilla y León.• Resolución 21,06,2012, coordinador de convivencia.• Instrucción 01,07,26, Consejería de Educación inicio del curso escolar 2026/2027.• Orden EDU/1058/2025, de 22 de septiembre, "Acuerdo de mejora condiciones laborales docentes centros públicos en Castilla y León.• Acuerdo Reunión 27 de julio 2026 de la Comisión de seguimiento del acuerdo 22/09/2025. |
|--|---|

